



[← Responder a todos](#) [✕](#) [🗑 Eliminar](#) [🚫 No deseado](#) [🔒 Bloquear](#) [⋮](#)

RV: PRESENTACION MEMORIAL

S Secretaria Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali ⋮
Jue 12/11/2020 7:25 AM
Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

MEMORIAL ALEJANDRO CAS...
999 KB

○

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Señor
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
Presente

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA EN CONTRA DE ALEJANDRO CASTRILLON FIGUEROA. RAD.: 2019-076. PROVENIENTE DEL JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL

COLOMBIA VARGAS MENDOZA, de condiciones civiles anotadas en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, presento el avaluo del inmueble que se encuentra embargado dentro del proceso referido en los siguientes términos:

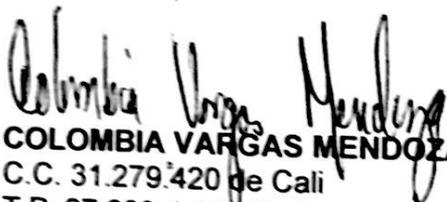
Avalúo catastral según certificado que anexo al presente escrito \$25.227.000.00

Avalúo = valor avalúo catastral + 50% del avalúo catastral

Avaluo = \$25.227.000.00 + \$12.613.500.00= 37.840.500.00

Del señor Juez,

atentamente,


COLOMBIA VARGAS MENDOZA
C.C. 31.279.420 de Cali
T.P. 27.809 del C. S. de la J.



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 25475



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
CASTRILLON FGUEROA ALEJANDRO	5	100%	CC	14635337

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
0	01/01/1900	0	CALI	01/01/1900	314330

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100060700010023000000023	Avalúo catastral: \$25,227,000
Dirección Predio: C70 A 1 D 23	Año de Vigencia: 2020
Estrato: 2	Resolución No: S 8567
Total Área terreno (m ²): 52	Fecha de la Resolución: 31/12/2019
Total Área Construcción (m ²): 55	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 6 días del mes de noviembre del año 2020


 EDWIN ALBERTO PEREASERRANO
 Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez
 Código de seguridad: 25475

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
 (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

